



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00551-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por PORVENIR S.A. en contra de PLASTICOS LUAR S.A.S., se incorpora respuesta a oficio N° 00380 de 2021 proveniente de Transunión, la cual fue allegada al canal electrónico del despacho.

En atención a la información suministrada por TRANSUNIÓN, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante para que indique sobre cuál de las cuentas de la parte ejecutada recaerá la medida cautelar solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 124

Hoy 30 de julio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d3f2f39f74527e5723fd915d8a32000ba5e3d6d88b27ca1800f42e3c6772bdc

Documento generado en 29/07/2021 01:54:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>